estubiere de parte de su ciudad que el mejor partido de la dicha Compañia, la y encaminara con todas veras =

Ante mi — Juan Perez — Juan de Arze

En la Muy leal ciudad de Cartagena y sala del Ayuntamiento della en veinte dias del mes de Junio de mil seiscientos y noventa y un años, estando en Cabildo en la audiencia los señores Don Diego de Ocaña Manjarrez y Juan de Medina y Don Pedro Garcia de Matheo Alcaldes y Don Thomas Cano de Estrada y Pontes a Cavallero del Abito de Santiago y Regidores de este Ayuntamiento Cabildo en el dicho, se trato de que se hiciesse Auto para los Cavalleros Diputados que en todo lo que se hiciere la ciudad vio que las Cavas de agua de las fuentes de la ciudad y el Barranco rebosan a muchos Vezinos, y por una cambiar moderadas, a cada Cuarto de agua de las fuentes rebosa a otro vezinos Cada Una. Y la de las fuentes de San Juan y el Barranco a siete quartos. Y se propone en las fuentes a los Cambiadores que venga a vertir de lo bo =

Ante mi — Juan Perez — Juan de Arze

Nota Mayor

En la Muy leal ciudad de Cartagena y sala del Ayuntamiento della en veinte y siete dias del mes de Junio de mil seiscientos y noventa y un años, estando en Cabildo en la audiencia los señores Don Diego de Ocaña Manjarrez y Don Juan de Medina y Don Pedro Garcia de Matheo Alcaldes y Don Sebastian Ramirez Contreras y Don Antonio Cano de Estrada y Pontes a Cavallero del Abito de Santiago y Regidores de este Ayuntamiento Don Francisco Gazeta Cantero, Don Joseph Martinez Galvez, Don Alonso Antonio Cano, Don Joseph de Almeyda y Don Simon Angarito y Don Joseph de Olivera Alcaldes y Fiel executor a los quales se les dio Una Peticion de Juan Jeronimo Pareo Vezino de la ciudad en que dice que en la Calle real, ponteo de su casa, ay unos cubos de tierra y barro, por el cual de mucho perjuicio y incomodidad a los Calle peatonal, para las Vezinas, y por ello deseo estos Cubos, los Alcaldes y Alarifes, y se hacen de ellos, y se hacen Oficios de plaza y Ciudad, y no hacen de ellos, y se hacen de ellos, y se hacen de ellos, y se